



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 9
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Primero Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de octubre de 2019.

Presidencia de la Diputada María Magdalena Rosales Cruz

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas que integran la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, María Magdalena Rosales Cruz, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las doce horas con veintitrés minutos del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultó aprobado por unanimidad. -----

Previo aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve. -----

A continuación, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **Primero.** La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite comentarios a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se adicionan una fracción quinta al artículo seis y un Capítulo sexto denominado «De la Violencia en el ámbito digital» con un artículo diez Bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. **Segundo.** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado, remite los estudios solicitados de las iniciativas: la primera, por la que se adicionan una fracción quinta al artículo seis y un Capítulo sexto denominado «De la Violencia en el ámbito digital» con un artículo diez Bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; y la segunda, iniciativa de reformas de adición a las fracciones séptima y décima; la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

adición de una fracción décimo segunda del artículo cinco; así como la adición de un artículo cuarenta y uno Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; acordaron darse por enteradas y se agradecieron sus opiniones, las cuales serán valoradas de acuerdo con la metodología aprobada para el estudio y análisis de las iniciativas referidas; y **tercero**. El Secretario General del Congreso del Estado, comunicó dos acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; en el primero, sugiere a esta Comisión priorice las actividades relativas al análisis del Paquete Fiscal dos mil veinte, a partir del día quince de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluya el mismo, salvo casos urgentes; en el segundo, solicita tener a bien comunicar a los autores de las iniciativas que sean turnadas para el estudio, el estatus de estas, en los supuestos en los que no formen parte de la Comisión en donde se encuentre radicada; acordaron darse por enteradas. -----

La presidencia dio cuenta de las solicitudes a efecto de emitir opinión a las comisiones que tienen bajo estudio y análisis las iniciativas siguientes: Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia de paridad de género en la titularidad de las áreas administrativas del Congreso del Estado; iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar los artículos trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres y derogar el artículo ciento cincuenta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo cincuenta y seis y adicionar un artículo cincuenta y seis bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, en materia de *eliminar la discriminación debido a género*; e iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos cuatro, diecisiete, ochenta, ochenta y uno y noventa y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en *materia de paridad*. La presidenta informó que toda vez que les fue circulado el proyecto de metodología, propuso se dispensara la lectura y se sometiera su aprobación en un solo acto. Sin registrarse intervenciones, fue aprobada por unanimidad. Instruyó al Secretario Técnico materialice el acuerdo aprobado. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al diez del orden del día y en virtud de haberles proporcionado con anticipación los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

documentos referidos, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos. Se sometió a consideración la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

En el séptimo punto del orden del día, se sometió a consideración el proyecto de opinión de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena que adiciona la fracción quinta al artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Sin registrarse intervenciones, se recabo votación, el cual fue aprobado por unanimidad. La presidencia instruyó la remisión de la opinión aprobada a la Comisión de Asuntos Electorales. ---

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. -----

Se sometió a discusión el dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de realizar un respetuoso exhorto a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que en la aplicación para teléfonos inteligentes ProcurApp, se pueden denunciar delitos de manera inmediata y se incluya dentro del menú principal una opción que les permita a las mujeres denunciar la Violencia de Género. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a efecto de combatir y prevenir la violencia digital. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. La presidencia instruyó remitir los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva para que sean agendados en la Sesión Ordinaria que corresponda. -----

En el punto undécimo del orden del día, la presidencia informó que, en seguimiento a los trabajos que esta comisión ha realizado con la Universidad de Guanajuato sobre el acoso sexual y el hostigamiento sexual, y debido a que es importante darle seguimiento; realizó la propuesta para llevar a cabo un panel sobre los temas citados, esto, en el marco del día internacional de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

eliminación de la violencia contra la mujer, teniendo como objeto principal, compartir experiencias y visualizar las posibles reformas al marco jurídico estatal, con la finalidad de lograr una protección integral a los derechos de las mujeres; el cual se llevaría a cabo el día quince de noviembre a las once horas en este Congreso del Estado. Al no registrarse participaciones, se sometió a consideración la propuesta, la cual resultó aprobada por unanimidad. La presidencia instruyo comunicar el acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su anuencia y efectos conducentes. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Presidenta

María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Diputada Secretaria